

CONVOCATORIA DE INGRESO 2018-DPeI_EC-013

Información del puesto

Puesto vacante: TECNÓLOGO DEL AGUA “A” TITULAR

Sueldo Bruto mensual: \$26,852.63

Área de adscripción: Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional / Subcoordinación de Educación Continua, que tiene los objetivos y funciones siguientes:

Objetivo

Preparar recursos humanos calificados para el sector hídrico a través de la educación no formal en un esquema de educación continua, ya sea en la modalidad presencial o a distancia.

Funciones

- Planear, diseñar, instrumentar, operar y normar las políticas del Sistema de Educación Continua del Instituto.
- Llevar el control académico y administrativo de cada uno de los eventos educativos que ofertará el IMTA bajo el esquema de Educación Continua.
- Coordinar el otorgamiento de becas para la realización de estudios no formales a través del programa abierto de capacitación presencial del IMTA.
- Coordinar el otorgamiento de becas para la realización del Servicio Social y prácticas profesionales.
- Brindar servicios de apoyo pedagógico y logístico para el

ofrecimiento de cursos por parte de las diferentes áreas del Instituto y diversas entidades del sector agua que los requieran, ya sea en el centro de capacitación del Instituto o en sedes alternativas.

- Realizar investigación educativa en sus modalidades presencial, abierta y a distancia, inherente a los objetivos de la subcoordinación y del Instituto.
- Diseñar, probar y validar lineamientos, criterios, procedimientos, metodologías e instrumentos en el ámbito de la educación no formal y formal (diplomados) en la modalidad presencial y a distancia.
- Prestar servicios de capacitación en sus diversas modalidades (presencial y a distancia), generar productos y realizar consultorías para la transferencia y adopción de tecnología en las diversas disciplinas para el manejo sustentable del recurso agua.
- Desarrollar, adaptar y establecer estrategias para apoyar la formación de recursos humanos del sector hídrico, mediante la aplicación de planes y programas de educación formal (diplomados) y no formal (capacitación) en las modalidades presencial y a distancia.
- Diseñar, probar y validar criterios, procedimientos, metodologías e instrumentos para evaluar el impacto de la capacitación en sus diversas modalidades, así como su seguimiento.

Perfil requerido

Nivel académico mínimo: Maestría

Disciplinas elegibles:

- **Educación y Humanidades** enfocadas a Innovaciones educativas; Educación semipresencial o disciplinas afines.
- **Ingeniería y Tecnología** enfocadas a Tecnologías del Aprendizaje; Tecnologías de la Información y Educación; Tecnologías de la Información; Desarrollo de aplicaciones computacionales; Desarrollo Tecnológico o disciplinas afines.
- **Ciencias Sociales y Administrativas** enfocadas a Innovación Educativa; Multimedia; Sistemas computacionales e informáticos o disciplinas afines.

Años de experiencia: Cuatro después de haber obtenido el grado de Maestría

Conocimientos:

- Diseño y desarrollo de cursos a distancia utilizando tecnología multimedia.
- Configuración y administración de cursos a distancia en plataformas de administración de contenidos educativos.

Competencias:

- Configuración y administración de cursos a distancia en plataforma Moodle.
- Manejo de servidores
- Manejo de entorno WEB
- Lenguaje de programación orientado al desarrollo de interfaces WEB, tales como PHP

- Manejador de bases de datos relacionales, tales como MySQL

Otros requerimientos

- Haber elaborado tesis de investigación; es decir, una tesis aceptada por institución de educación superior.
- Tener publicación como primer autor.
- Tener experiencia como instructor.
- Tener experiencia en dirección de proyectos.
- Nivel de idioma extranjero: Inglés técnico intermedio.
- Tener disponibilidad para viajar.

Funciones a desempeñar

Específicas:

- Administración de la plataforma (Moodle) y cursos de educación a distancia de la Subcoordinación de Educación Continua del IMTA;
- Diseño, desarrollo y configuración de cursos a distancia (Moodle);
- Publicación y gestión de contenidos;
- Matriculación de participantes;
- Seguimiento y soporte a participantes y tutores;
- Capacitación a tutores y coordinadores de cursos;
- Evaluación del aprendizaje;
- Elaboración de estadísticas e informes de los cursos.

Generales:

- Auxiliar en la realización de actividades de proyectos de investigación.
- Participar como asistente o ponente en seminarios, ciclos de conferencias, cursos de actualización.
- Publicar resultados de investigación, artículos de divulgación, revistas no arbitradas, artículos en congresos u otros foros.
- Dirigir actividades de formación de recursos humanos.

- Dirigir, gestionar y administrar proyectos de servicios tecnológicos.
- Elaborar propuestas de proyectos.
- Definir la metodología para el desarrollo de proyectos.
- Elaborar bases de licitación y términos de referencia.

Etapas del proceso

- i. Publicación de convocatoria: 03 de mayo de 2018
- ii. Recepción de documentos de Perfil (Anexo A): hasta el 21 de mayo
- iii. Evaluación de Perfil: del 22 al 29 de mayo
- iv. Notificación de Evaluación de Perfil: 30 de mayo
- v. Entrega del Formulario Curricular por parte de los candidatos, adjuntando los documentos probatorios (Anexo B): hasta el 06 de junio,
- vi. Evaluación Curricular: del 07 al 20 de junio
- vii. Notificación de Evaluación Curricular y citatorio para Evaluación Técnica: 21 de junio
- viii. Evaluación Psicométrica: 22 de junio
- ix. Evaluación Técnica: del 25 al 27 de junio,
- x. Notificación de resultados: 04 de julio de 2018.

Recepción de documentos: En el correo electrónico
Ingresoimta001@tlaloc.imta.mx

Evaluación

- **Evaluación de Perfil.** Se hará con base en los requisitos de perfil indicados arriba.
- **Evaluación Curricular.** Se hará con base en la información y

documentación aportada por el candidato en el Formulario de Currículum Vitae para Inventario de Capital Humano.

- **Evaluación Psicométrica.** Se hará con base en un instrumento informático normalizado.
- **Evaluación técnica.** Se hará con base en una entrevista personal que incluirá dos partes:
 - ✓ Conocimiento técnico
 - ✓ Resolución de problemas

Generales

- Serán considerados candidatos los que cumplan todos los requisitos de la Convocatoria y que hayan presentado la documentación en tiempo y forma.
- El concurso se declara desierto cuando:
 - No se presente aspirante alguno.
 - Ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
 - Ningún aspirante acredite las tres etapas de evaluación.
- El candidato que durante el proceso de Ingreso presente información o documentación falsa y se compruebe, quedará descalificado de inmediato y no podrá presentar candidatura futura.
- El trabajador que haya incurrido en estas faltas y se descubra con posterioridad al proceso, quedará sujeto a las sanciones legales correspondientes.
- El resultado del proceso de ingreso será inapelable.

Notas importantes

Lenguaje incluyente: El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

No discriminación: El IMTA no solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso.

Mayor información

En la Subdirección de Desarrollo Humano del IMTA
Horarios de atención de 9:30 a 13:45
C.P. Abacuc Varela Soñanes, tel. 777329 3600, ext. 242
Lic. Nora Patricia Arteaga Ávila, Ext. 146